



Año nuevo y todo sigue igual: Seguimos muriendo en el tajo

Una semana del año ha bastado para que tengamos la primera muerte por accidente laboral llamando a nuestras conciencias.

El 7 de enero, un jornalero de Guadalcázar, de 46 años, casado y con dos hijos, que respondía a las iniciales J.S.L.R., murió electrocutado en una finca de Posadas. Manipulaba unos tubos de regadío junto a 8 ó 10 compañeros, cuando recibió la descarga eléctrica que lo mató. Una línea de alta tensión pasaba cerca de allí. Podríamos incluso decir que estamos de suerte. Porque ¿Y si algún compañero más de aquella cuadrilla hubiera estado en contacto con los tubos en el mismo momento?

Si. Podríamos consolarnos así. Pero no es cuestión de suerte, sino de prevención de riesgos laborales... De velar, o no, por lo más valioso que tiene la persona que trabaja: su salud, su vida.

Se sospecha que no se habían tomado todas las medidas de seguridad necesarias. Lo difícil es pensar que todo estaba en perfecto estado de mantenimiento. Los sindicatos, además, están reclamando más intensidad a empresarios e Inspección de Trabajo en algo que debería ser obvio: Que se cumpla la ley de prevención de riesgos laborales.

Nosotros subrayamos esa insistencia. Pero también denunciemos que el recorte brutal, que se le está propinando al Estado de Bienestar, está en la causa de que bajen los medios disponibles para la prevención laboral.

La maldita crisis que sufrimos es la espoleta que ha disparado todos los ajustes y recortes conocidos. Esos que están negando a la ciudadanía, en la práctica, una serie de derechos básicos como Educación, Vivienda, Salud... a no ser que el ciudadano tenga dinero para pagárselos, claro.

Y es que nuestros derechos estorban al Gran Capital (el nuevo Dios Dinero) en su afán de acumular cada vez más poder y riquezas en menos manos. Dentro del derecho a la Salud, se encuentra (¿cómo no?) el derecho a que cuando vayamos a trabajar, no nos dejemos la vida en el tajo.

La Iglesia lo deja claro a través de una de sus Encíclicas:

"La realización de los derechos del hombre (la persona) del trabajo no puede estar condenada a constituir solamente un derivado de los sistemas económicos" (Laborem exercens, 17)

Las trabajadoras y trabajadores cristianos, y toda persona de buena voluntad, debemos seguir gritando...

